



MERAPI CUYÚ:

Un caso hipotético sobre acceso y distribución de beneficios

El Instituto Merapi Cuyú es un laboratorio de investigaciones médicas, vinculado con una universidad nacional. El Instituto Merapi Cuyú cuenta con un convenio desde hace cinco años con la empresa extranjera Zetax para el descubrimiento de nuevos fármacos.

A través del convenio, Merapi Cuyú tiene acceso a una plataforma de “screening” desarrollada y patentada por Zetax, que permite una mejor identificación de los compuestos activos en extractos naturales. Esta plataforma se utiliza para analizar los bancos de datos de compuestos químicos vegetales compilados por Merapi Cuyú. Estos bancos de datos contienen muestras provenientes de éste y otros países del mundo.

El convenio establece que los resultados de los análisis se comparten entre las partes. Merapi Cuyú mantiene su propiedad sobre todas las muestras. Zetax tiene derechos exclusivos sobre la utilización comercial de la información obtenida durante el período de diez años. En caso de comercialización de un fármaco, el convenio prevé el pago de un porcentaje de las ventas para Merapi Cuyú. Además, desde que comenzó el convenio, Zetax entrenó a seis científicos de Merapi Cuyú en la utilización de la plataforma y el análisis de los resultados. Estos científicos han publicado más de quince artículos a nivel internacional.

Actualmente, hay una discusión sobre la necesidad un pago de porcentaje de ventas. Un compuesto estudiado en el marco del proyecto no resultó finalmente útil como base de fármacos, por sus severos efectos secundarios. Sin embargo, sus características sirvieron de inspiración para compuestos sintéticos que se comercializan como tratamiento para ciertas afecciones de la piel. Zetax, estima que el convenio no cubre este producto, ya que el fármaco no contiene ni es similar al compuesto vegetal y el porcentaje acordado en el convenio es superior al margen de ganancia en los productos sintéticos. Ningún otro producto ha podido ser desarrollado en relación al convenio.

- ¿Cuáles son los principios de ABS que consideraría pertinentes para este caso? Si realiza un mapeo de los actores y una ilustración de la cadena de valor, ¿dónde surgirían la relevancia de estos principios?
- ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades para este caso se convierta en un modelo de buenas prácticas de ABS? ¿Quién entre los actores debiera ser responsable de tomar medidas para avanzar al cumplimiento con los principios de ABS y cuáles serían estas medidas?
- ¿Qué lecciones surgen para la formulación de un marco regulatorio sobre ABS?